



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

1971

BUENOS AIRES, 01 ABR 2014

VISTO el Expediente Nº 1-47-2110-2096-13-6 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada PRODUCTOS QUIMICOS SALTA S.R.L. inscrita en el R.N.E. bajo el Nº 170030180, solicita el cambio de Dirección Técnica y ampliación de rubro para el que fuera habilitada, ante el Registro Nacional de Establecimientos como Elaborador y Fraccionador de Productos de Uso Doméstico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) Nº 708/98 y Disposición A.N.M.A.T Nº 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **1971**

8º, inciso II) del Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Autorízase a la firma PRODUCTOS QUIMICOS SALTA S.R.L., inscripta en el R.N.E. bajo el Nº 170030180, con domicilio en la calle Martín Cornejo Nº 632 – Salta - Provincia de Salta; la ampliación de rubro para el que fuera habilitada, en el Registro Nacional de Establecimientos, como Elaborador y Fraccionador de Productos de Uso Doméstico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 2º: Límitase la inscripción del Ingeniero Químico: Guaruma, Héctor Gustavo (Mat. Nº 070-4.686), como Director Técnico de la firma PRODUCTOS QUIMICOS SALTA S.R.L.

ARTICULO 3º: Inscríbese a la Ingeniera Química: Nieva de Di Salvo, Claudia Patricia (Mat. Nº 8.346), como Directora Técnica de la firma PRODUCTOS QUIMICOS SALTA S.R.L.

ARTICULO 4º: Cancélese el Certificado de Inscripción otorgado por



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **1971**

Disposición A.N.M.A.T. N° 4067/09, bajo el RNE N° 170030180 a la firma PRODUCTOS QUIMICOS SALTA S.R.L.

ARTICULO 5º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el N° 170030180 por intermedio de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud, atento a lo indicado en el Art. 1º de la presente Disposición y cuya vigencia continuará siendo la conferida por la Disposición A.N.M.A.T. N° 4067/09.

ARTICULO 6º: Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Luego, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPTE. N°: 1-47-2110- 2096-13-6

DISPOSICIÓN N°

**1971**

ca

Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.

M.



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N.M.A.T.

## ANEXO I

Elaborador y Fraccionador de:

- Aromatizantes (líquidos)
- Detergentes (líquidos)
- Productos para acondicionamiento de ropa (líquidos)
- Limpiadores (sólidos, líquidos, polvo)
- Sanitizantes/Desodorizantes (sólidos, líquidos, polvo)
- Desinfectantes (líquidos)
- Algucidas (líquidos)
- Floculantes/Coagulantes para aguas (líquidos)
- Ceras en base acuosa (líquidos)

Elaborador Indirecto de:

- Aromatizantes (aerosol)

EXPTE. N° 1-47-2110-2096-13-6

DISPOSICION N°

ca

**1 9 7 1**

Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.

10